



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
CARRERA 6 N° 9-02
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Noviembre 25 de 2020. A despacho de la señora Juez, informándole que mediante escrito el señor JOSE YONATAN MANRIQUE ARANGO, otorga poder al Dr. CARLOS MARIO ZAPATA GIRALDO, a fin de que represente los intereses de la Alcaldía Municipal, dentro del proceso radicado bajo el Nº 2019-00152.

En escrito presentado por el Dr. CARLOS MARIO ZAPATA GIRALDO, solicita el "DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA", en contra de la señora JUANITA GIL MARTINEZ y JUAN DE LA CRUZ GALVEZ.

Se informa a la señora, que el poder presentado, carece de documento en donde se acredite la calidad de Alcalde municipal del señor JOSE YONATAN MANRIQUE ARANGO.

Para que se sirva proveer;

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Norcasia, Caldas, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte
(2020)

**Auto Sustanciación Nro.253
Rad. Juzgado: 2020-00152**

Habida cuenta el informe de secretaria que antecede, dentro del proceso Ejecutivo donde demanda la ALCALDIA MUNICIPAL DE NORCASIA, CALDAS, en contra de JUANITA GIL MARTINEZ y JUAN DE LA CRUZ GIL GALVEZ, radicado bajo el Nº 2019-00152, se ordena requerir al área de jurídica de la alcaldía municipal de esta localidad, para que allegue al expediente los documentos que acrediten la calidad de alcalde municipal que ostenta el señor JOSE YONATAN MANRIQUE ARANGO, a fin, de proceder a reconocerle personería al profesional del derecho Dr. CARLOS MARIO ZAPATA GIRALDO, en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA MORALES ROJAS
JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
CARRERA 6 N° 9-02
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior se notifica en el Estado No. 069 de Noviembre 26 de 2020.


JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior quedó ejecutoriada el día 01 de Diciembre de 2020.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria